

C.N.M.V.
(Att. Director de mercados secundarios)
Edison, 4.
28006 Madrid.

Tajonar 27 de abril de 2023

Ref: Otra información relevante: Acuerdos de la Junta General de Accionistas, reelección del Presidente del Consejo de Administración y composición de sus Comisiones

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de la obligación de comunicación de Otra Información Relevante prevista en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores que afecta a entidades cotizadas, les informamos de lo siguiente:

Primero.- Acuerdos alcanzados en la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 27 de abril de 2023, en segunda convocatoria, con un quórum de 86,1% adoptó los siguientes acuerdos:

1. Se aprobaron las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de Viscofan S.A. correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

% votos a favor: 99,7%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,3%

2. Se aprobaron las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión del grupo consolidado (Grupo Viscofan) correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

% votos a favor: 99,7%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,3%

3. Se aprobó el Estado de Información no Financiera, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

4. Se aprobó la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

% votos a favor: 99,7%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,3%

5. Se aprobó la propuesta de aplicación del resultado positivo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, en la forma siguiente:

A dividendo, con cargo a los resultados del ejercicio 2022 la cantidad cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

i. 64.643 miles de euros ("el Dividendo a Cuenta"), correspondiente al dividendo a cuenta repartido el 22 de diciembre de 2022, que fue de 1,40 euros por acción por el número de acciones que no tenían la condición de autocartera directa en las fechas correspondientes según fue aprobado por el Consejo de Administración y,

ii. La cantidad que resulte de multiplicar 0,54 euros por acción por el número de acciones que no tengan la condición de autocartera directa en la fecha en que se determinen los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo complementario, que se hará efectivo el día 8 de junio de 2023 ("el Dividendo Complementario"). La fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a percibir el dividendo (record date) es el 7 de junio de 2023. La fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date) es el 6 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta el Dividendo a Cuenta, el Dividendo Complementario y la prima por asistencia a la Junta General de 0,01 euros por acción, la retribución total por acción que se propone alcanza un total de 1,95 euros por acción.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

6. Se aprobó Reelección de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Viscofan y de su grupo consolidado (Grupo Viscofan) para el ejercicio 2023.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

7. Se aprobó la reelección como consejero de D. José Domingo de Ampuero y Osma con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 97,1%
% votos en contra: 2,7%
% abstenciones: 0,2%

8. Se aprobó la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de D. Javier Fernández Alonso con la categoría de consejero externo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

% votos a favor: 92,6%
% votos en contra: 7,3%
% abstenciones: 0,1%

9. Se aprobó la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

% votos a favor: 91,7%
% votos en contra: 3,6%
% abstenciones: 4,7%

10. La votación con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022 obtuvo los siguientes resultados.

% votos a favor: 95,8%

% votos en contra: 1,5 %
% abstenciones: 2,7%

11. Se aprobó la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad (autocartera), directamente o a través de Sociedades del Grupo Viscofan, de conformidad con los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, reducir el capital social para amortizar acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5ª de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

% votos a favor: 99,3%
% votos en contra: 0,6%
% abstenciones: 0,1%

12. Se otorgaron las facultades para la formalización y la ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, aplicación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

% votos a favor: 99,9%
% votos en contra: 0,0%
% abstenciones: 0,1%

Segundo.- Reelección del Presidente del Consejo de Administración y composición de sus Comisiones.

En la reunión que el Consejo de Administración de Viscofan S.A. ha mantenido hoy con posterioridad a la Junta General de Accionistas se ha reelegido Presidente del Consejo de Administración a D. José Domingo de Ampuero y Osma y a D. Javier Fernández Alonso miembro de la Comisión de Auditoría del Consejo.

De esta forma, el Consejo de Administración de Viscofan y sus comisiones se mantienen sin cambios.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente,

José Antonio Canales.
Consejero-Director General